

Ref.- SC05-11-014

ACTA N° 189/11
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González Fernández. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D^a. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *veinticinco* del mes de *abril* del año *2011*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de abril de 2011.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*



2º.- 2.- Nª/Ref.: SJ03-11-001 Bis. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Organo: Notaria. Adverso: D. Ignacio Amat Vargas y D. Francisco Javier Amat Vargas en rep. de la mercantil "Compañía Meridional de Finanzas AMVAR, S.L." Situación: Terminado porque no existe usurpación en el Territorio Municipal.

2º.- 3.- Contrato de renovación de la concesión de la gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Solicitud de D. José Manuel Andújar Molina para Cambio de material de la Licencia Municipal de Taxis nº 23.

3º.- 2.- Proposición relativa a la adjudicación de la barraca nº 9 del Mercado de Abastos de Aguadulce.

3º.- 3.- Proposición relativa a la renuncia de la barraca nº 8 del Mercado de Abastos de Aguadulce por parte de su titular.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la designación del Director Facultativo de la Obra de Adaptación de la Biblioteca Pública Municipal de Las Marinas.

4º.- 2.- Proposición relativa a la formalización de la adjudicación de la oferta más ventajosa en el Contrato de Servicio consistente en Auditoria Energética en el alumbrado exterior del Término Municipal de Roquetas de Mar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- -Unico.- Escritos de la Agencia Andaluza del Agua de fechas 4 y 6 de abril de 2011, de contestación a la solicitud de limpieza de ramblas del Termino Municipal de Roquetas de Mar por parte del Ayuntamiento.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de abril de 2011.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *18 de abril de 2011*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 32115. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a denegar ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas junto al establecimiento sito en Calle Gravina. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32116. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a denegar ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas junto al establecimiento sito en Calle Víctor Hugo. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32117. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a denegar ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas junto al establecimiento sito en Avenida Pintor Rosales. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32118. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a denegar ocupación de vía pública para la ampliación de mesas y sillas junto al establecimiento sito en Avenida Pintor Rosales nº 69. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 32119. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la incoación de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto a la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 32120. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 32121. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 6679 (UTS 3) relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32122. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 7798 (UTS 3) relativo a conceder una ayuda económica familiar de 80 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 32123. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 6465 (UTS 1) relativo a conceder una ayuda de emergencia social de 100 € pago único



- destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32124. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 7564 (UTS 2) relativo a conceder una ayuda económica familiar de 150 € durante un mes destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32125. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 77862 (UTS-7) relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32126. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 7720 (UTS-7) relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32127. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 7903 (UTS-7) relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32128. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a la aprobación de la relación de facturas de Baja 002/2011. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32129. Decreto de fecha 12 de abril de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/52 por un importe global de 381.287,39€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
32130. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a dejar sin efecto la Resolución número 31.127 inscrita en el Libro de Resoluciones con fecha 15 de marzo de 2011 y aprobar la concesión del Aula de Informática a la Asociación ASPACE Almería. CMIM. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32131. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por importe de 429,68 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32132. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 309,78 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32133. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 190,13 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32134. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de Tasa de Basura por importe de 11.983,38 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32135. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a contratar el suministro de 20 cinturones de lona negro con escudo constitucional en hebilla para equipamiento de los componentes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil por importe de 280,00 € IVA incluido. Protección Civil. GOBERNACIÓN.
32136. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a contratar el suministro de 20 pantalones con bandas reflexivas par equipamiento de los componentes de



- la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. Protección Civil. GOBERNACIÓN.
32137. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de otras concesiones administrativas espacios públicos por importe de 1.305,36 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32138. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de vados por importe de 144,24 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32139. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de otras concesiones administrativas por importe de 3.506,24 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32140. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de basura por importe de 9.596,60 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32141. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de tasas documentos por importe de 70,00 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32142. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de tasa actividad por importe de 125,00 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32143. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a autorizar devolución de 48,69 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2011 LM 006/93. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32144. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de IIVTNU por importe de 50.522,38 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32145. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por el concepto de concesión Dominio Público por importe de 11.185,26 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32146. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a proceder a la devolución de la fianza en concepto de matrimonio civil celebrada el día 4 de abril de 2011 por importe de 60,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32147. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a celebrar el matrimonio entre el día 16 de abril de 2011 a las 16 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32148. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a celebrar el matrimonio entre el día 16 de abril de 2011 a las 18 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32149. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a celebrar el matrimonio entre el día 16 de abril de 2011 a las 19 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. GOBERNACIÓN.



32150. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 497 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32151. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 496 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32152. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento al Curso sobre la Renta de 2010 al Técnico de Prevención. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32153. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de las tareas administrativas del departamento de Patrimonio al Auxiliar Administrativo. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32154. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento a Málaga al Empleado Municipal. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32155. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento a Sevilla al Empleado Municipal. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
32156. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a aprobar la devolución de 48,00 € correspondiente al precio público de la cuota trimestral del Programa de Actividad Física y Salud por no poder asistir por motivos de salud al solicitante. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32157. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a designar instructor del expediente número 042/2011 al Funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32158. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 124/210 por no existir relación de casualidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32159. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a designar instructor del expediente número 058/2011 al Funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32160. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a designar instructor del expediente número 043/2011 al Funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
32161. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 299/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad de Restaurante en Avenida Antonio Machado. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32162. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 236/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad de despacho de pan y bollería sito en Avenida Roquetas de Mar. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32163. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, con expediente nº 212/10 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad de Centro de



- descontaminación y desguace de vehículos al Final de su vida útil sito en Paraje Cortijos de Marín. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32164. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, con expediente nº 138/2011, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanístico relativo a terrenos sitios en Las Marinas polígono 15 parcela 93 de este Término Municipal con una extensión de 3.999,50 m2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32165. Resolución de fecha 14 de abril de 2011, con expediente nº 199/2011, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanístico relativo a terrenos sitios en Paraje La Canal polígono 27 parcela 84 de este Término Municipal con una extensión de 5.434,05 m2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32166. Resolución de fecha 13 de abril de 2011, relativo a no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción del inmueble sito en Calle Los Angeles. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32167. Decreto de fecha 18 de abril de 2011, relativo a que en la reclamación que dieron lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 196/10 y dado que no se ha obtenido contestación por parte de la Compañía de Seguros se presenta ante el Juzgado de 1ª Instancia de Roquetas de Mar demanda de Juicio Verbal frente a los responsables de los daños y asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32168. Decreto de fecha 18 de abril de 2011, relativo a que en la reclamación que dieron lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 455/10 y dado que no se ha obtenido contestación por parte de la Compañía de Seguros se presenta ante el Juzgado de 1ª Instancia de Roquetas de Mar demanda de Juicio Verbal frente a los responsables de los daños y asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32169. Decreto de fecha 18 de abril de 2011, relativo a que en la reclamación que dieron lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 490/10 y dado que no se ha obtenido contestación por parte de la Compañía de Seguros se presenta ante el Juzgado de 1ª Instancia de Roquetas de Mar demanda de Juicio Verbal frente a los responsables de los daños y asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32170. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a proceder a la devolución de fianza en concepto de matrimonio civil el día 1 de abril de 2011 por importe de 60,00 €. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32171. Decreto de fecha 18 de abril de 2011, relativo a que en la reclamación que dieron lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 563/10 y dado que no se ha obtenido contestación por parte de la Compañía de Seguros se presenta ante el Juzgado de 1ª Instancia de Roquetas de Mar demanda de Juicio Verbal frente a los responsables de los daños y asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



32172. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 499 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32173. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 500 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32174. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 501 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32175. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 502 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32176. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a proceder a la devolución de la fianza en concepto de matrimonio civil celebrada el día 16 de abril de 2011 a las 16 horas por importe de 60,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32177. Resolución de fecha 15 de abril de 2011, relativo a proceder a la devolución de la fianza en concepto de matrimonio civil celebrada el día 16 de abril de 2011 a las 18 horas por importe de 60,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32178. Resolución de fecha 18 de abril de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 498 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
32179. Decreto de fecha 12 de abril de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado en concepto de matrícula del Curso de actividades y espectáculos de carácter ocasional en Andalucía organizado por el CEMCI y celebrado en Granada los días 28 y 29 de marzo de 2011 por importe de 275 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32180. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2011/55 por un importe global de 122.980,67 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32181. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2011/54 por un importe global de 676.224,09 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32182. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2011/56 por un importe global de 35.283,42 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32183. Decreto de fecha 15 de abril de 2011, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2011/53 por un importe global de 73.113,63 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
32184. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6075, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32185. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6076, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



32186. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6077, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32187. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6078, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32188. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6079, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32189. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6080, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32190. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6081, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32191. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6082, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32192. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6083, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32193. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6084, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32194. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6085, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32195. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6086, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32196. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6087, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32197. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6088, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



32198. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6089, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32199. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6090, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32200. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6091, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32201. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6092, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32202. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6093, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32203. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6094, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32204. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6095, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32205. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6096, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32206. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6097, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32207. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6098, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32208. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6099, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32209. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6101, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



32210. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6102, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32211. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6103, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32212. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6104, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32213. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6105, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32214. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6106, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32215. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6107, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32216. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6108, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32217. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6109, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32218. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6110, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32219. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6111, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32220. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº AIS/6112, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
32221. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº 293/11, relativo a conceder licencia de utilización solicitada para caseta de riego para uso agrícola en paraje Las Marinas Polígono 16, parcela 19. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



32222. Decreto de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº 39/10 D, relativo a proceder al archivo del expediente incoado al haber quedado legalizada la obra ejecutada ya que se procedió a solicitar dentro del plazo otorgado a tal efecto la licencia urbanística con el nº 1.123/2010. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
32223. Resolución de fecha 19 de abril de 2011, con expediente nº 39/10 S, relativo a imponer una sanción de 150,00 € por cometer una infracción tipificada como leve. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: SJ03-11-001 Bis. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Organo: Notaria. Adverso: D. Ignacio Amat Vargas y D. Francisco Javier Amat Vargas en rep. de la mercantil "Compañía Meridional de Finanzas AMVAR, S.L." Situación: Terminado porque no existe usurpación en el Territorio Municipal.

En relación con el asunto del margen referenciado por el Sr. Letrado Municipal se informa para el conocimiento por la Junta de Gobierno de lo siguiente:

1.- Con fecha de 22 de febrero de 2011 el Ayuntamiento fue citado en el Expediente de referencia, como colindante de la finca a la que afecta el Expediente, para que pudiera alegar lo que a su derecho conviniera.

2.- El Letrado que suscribe dio traslado de la citación a los Servicios Técnicos Municipales, a fin de que comprobaran e informaran, dentro del plazo conferido; si del exceso de cabida tal y como la pretende el promotor pudiera resultar alguna ocupación o usurpación de inmuebles de propiedad municipal, para a la vista de este informe adoptar la posición procesal más adecuada.

3.- Con fecha de 14 de abril de 2011 los Servicios Técnicos Municipales, tras dar vista al expediente, nos remite informe del siguiente tenor literal: *"Una vez consultado la planimetría del Plan General de Ordenación Urbanística, y vista la documentación aportada en el expediente, se puede dilucidar que no existe invasión del dominio público"*.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto que en lo que al Ayuntamiento se refiere, el expediente se puede dar por terminado, ya que no existe usurpación u ocupación de inmuebles municipales, que exija más tramitación en el expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Notaria de: D. Juan Sergio López de Uralde García, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 9, 1º - 04740 – Roquetas de Mar.

2º.- 3.- Contrato de renovación de la concesión de la gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con

modulación de frecuencia de carácter municipal entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Presidencia el día 13 de abril de 2011, con Núm. de Registro de Entrada 8927 de 15 de abril de 2011, relativo al contrato de renovación de la concesión de la gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal, frecuencia 107.5 MHz en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 15 de febrero de 2011.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos se precisen para formalizar dicho contrato de renovación.

Segundo.- Remitir los dos ejemplares debidamente firmados a la Consejería de la Presidencia, Dirección General de la Comunicación Social a fin de que nos remitan uno cuando se encuentre totalmente suscrito.

Tercero.- Unir a la presente Acta dicho contrato como Anexo Único.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Solicitud de D. José Manuel Andújar Molina para Cambio de material de la Licencia Municipal de Taxis nº 23.

D. José Manuel Andújar Molina provisto de D.N.I. Número 34.854.586-H con fecha 18 de abril de 2011, solicita la sustitución del vehículo matricula 3025 DRG marca/modelo Renault Laguna adscrito a la licencia municipal núm. 23 de la que es titular por el nuevo vehículo matricula 3350 HCX marca/modelo Dacia Logan.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de abril de 2011 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 20 de abril de 2011 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal,

debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. José Manuel Andújar Molina provisto de D.N.I. Número 34.854.586H la sustitución del vehículo matrícula 3025 DRG, marca/modelo Renault Laguna adscrito a la licencia municipal núm. 23 de la que es titular, por el nuevo vehículo matrícula 3350 HCX, marca/modelo Dacia Logan al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

3º.- 2.- Proposición relativa a la adjudicación de la barraca nº 9 del Mercado de Abastos de Aguadulce.

Se da cuenta de la *Proposición* del Sr. Concejal Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados y Abastos de fecha 15 de abril de 2011:

“Visto el es rito presentado por D. Adolfo Fernández Gómez, con NIF 75.252.408-J, en el que solicita la Barraca nº 9 del Mercado Municipal de Aguadulce, para poder ampliar la Barraca nº 6 de la que es adjudicatario.

Comprobando que la Barraca nº 9 se encuentra totalmente libre, y previo pago de los derechos correspondientes, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Único.- La Adjudicación de la Barraca nº 9 del Mercado de Abastos de Aguadulce a D. Adolfo Fernández Gómez, con NIF 75.252.408-J, por un periodo provisional de seis meses, según establece el art. 16 del Reglamento de Mercados, comunicándole al interesado que deberá de realizar los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como realizar el ingreso recogido en el art. 6º 2)a.- de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Mercados que asciende a 180,30 €.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Proposición relativa a la renuncia de la barraca nº 8 del Mercado de Abastos de Aguadulce por parte de su titular.

Se da cuenta de la *Proposición* del Sr. Concejel Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados y Abastos de fecha 15 de abril de 2011:

“Visto el escrito presentado por Doña Dolores Fernández Fernández, en el que solicita la baja de la Barraca nº 8 del Mercado de Abastos de Aguadulce, de la que es adjudicataria según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2010, por no poder atenderla por motivos de enfermedad, al igual que solicita la anulación de los recibos ya que no se ha podido hacer uso de la Barraca nº 8 del Mercado de Abastos de Aguadulce.

Es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local:

- Aceptar la renuncia de Doña Dolores Fernández Fernández, de la Barraca nº 8 del Mercado de Abastos de Aguadulce, así como la anulación de los recibos correspondientes por no haber hecho uso de la citada Barraca.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la *Proposición* en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la designación del Director Facultativo de la Obra de Adaptación de la Biblioteca Pública Municipal de Las Marinas.

Se da cuenta de la *Proposición* de la Sra. Concejel Delegada de Contratación de fecha 18 de abril de 2011:

“*ANTECEDENTES DE HECHO.-*

La Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2011 autorizó la sustitución de mejoras propuestas por la mercantil ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A., durante la ejecución de la obra de Ampliación de la Biblioteca Pública Municipal de Aguadulce (FEESL 2010), y su aplicación a la Adaptación del inmueble de titularidad municipal sito en C/ Trafalgar, s/n., que albergará la Biblioteca Pública Municipal de Las Marinas, con objeto de adecuar el mismo tanto en distribución del local para acoger los servicios para los que será destinado como para cumplir con la normativa vigente en esta materia.

El importe total de mejoras ofertado es de 69.000.-€ de PEM. El presupuesto de adaptación de la Biblioteca de Las Marinas es el siguiente:

<i>1. Instalación de ascensor</i>	<i>26.551,55.-€</i>
<i>2. Adaptación acceso</i>	<i>888,56</i>
<i>3. Adecuación interior</i>	<i>8.480,84</i>



4. Seguridad y salud	800,00
5. Control de calidad	753,78
6. Gestión de residuos	400,00
Total Ejecución Material	37.874,73
GG y BI	7.196,19
IVA	8.112,77
Total Presupuesto Contrata	53.183,69.-€

Con fecha 12 de abril de 2011 se propone por la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura y Participación ciudadana la designación de don Demetrio Navarro de La Fe, Arquitecto Técnico Municipal, como Director de Obra, para informar sobre el citado proyecto de Adaptación de la Biblioteca Pública Municipal de Las Marinas y realizar las tareas de seguimiento en la ejecución de la misma.

En consecuencia, por todo lo antedicho, es por lo que propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Designar a don Demetrio Navarro de La Fe, Arquitecto Técnico Municipal, como Director de la Obra de Adaptación de la Biblioteca Pública Municipal de Las Marinas y realizar las tareas de informe y seguimiento en la ejecución de la misma.

2º.- El presente contrato de obra se regula por los artículos relativos a la contratación menor, art. 95 y 122.3. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por razón de la cuantía.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a ARGAR S.A., Área de Educación y Cultura, Intervención de Fondos y S. Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a la formalización de la adjudicación de la oferta más ventajosa en el Contrato de Servicio consistente en Auditoria Energética en el alumbrado exterior del Término Municipal de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 19 de abril de 2011:

“Con fecha 31 de marzo de dos mil once, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas presentadas a la licitación de referencia, conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo la oferta más ventajosa para el contrato de Servicio consistente en la auditoria energética en el alumbrado exterior del término municipal de Roquetas de Mar, la presentada por la mercantil APPLUS NORCONTROL S.L.U., con CIF número B-15044357, con un presupuesto de adjudicación de cuarenta y cinco mil euros (45.000.- e), más el 18% de IVA, lo que hace un total de cincuenta y tres mil cien euros (53.100.-€), siendo el plazo de duración del contrato de 5 meses desde la adjudicación definitiva o la firma del contrato.



Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la cláusula III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe de 5% del importe de adjudicación, IVA excluido (2.250.-€, Carta de Pago nº de op. 320110002279, fecha 19/04/2011); así como Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- La adjudicación del contrato de servicio consistente en la auditoria energética en el alumbrado exterior del término municipal de Roquetas de Mar, a la mercantil APPLUS NORCONTROL S.L.U., con CIF número B-15044357, con un presupuesto de adjudicación de cuarenta y cinco mil euros (45.000.-e), más el 18% de IVA, lo que hace un total de cincuenta y tres mil cien euros (53.100.-€), siendo el plazo de duración del contrato de 5 meses desde la adjudicación definitiva o la firma del contrato.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, al resto de participantes en la licitación, a la Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Unico.- Escritos de la Agencia Andaluza del Agua de fechas 4 y 6 de abril de 2011, de contestación a la solicitud de limpieza de ramblas del Termino Municipal de Roquetas de Mar por parte del Ayuntamiento.

Se da cuenta de los escritos de la Agencia Andaluza del Agua de fechas 4 y 6 de abril de 2011 relativos a la solicitud presentada con fecha 9 de diciembre de 2010 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre para la limpieza de Ramblas del Término Municipal de Roquetas de Mar, en los que se indica la existencia de asentamientos no legalizados en Rambla del Vínculo y Rambla del Cementerio y cuyos inquilinos no han podido ser identificados.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado del presente acuerdo al objeto de que proceda a la identificación y determinación de los presuntos infractores para su remisión a la Agencia Andaluza del Agua.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 18 páginas, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- *Contrato de renovación de la concesión de la gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.